En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución **D.A. N° 102/23** de fecha 8 de mayo del año dos mil veintitrés, para la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a la **Contratación Directa N° 06/23 con ID N° 426.771 para "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS"**, el mismo está conformado por:

Raquel Forte, Representante del Departamento de Servicios Generales, y;
Carlos Miranda, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las firmas a ser evaluadas.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **19/05/2023**.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de las firmas:

N°	RUC	DENOMIMACION	Correo electrónico
1	751379-8	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	newshopsellos@gmail.com
2	80002358-7	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	gabriela@carimbos.com.py

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación de referencia. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Nº 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 19 de mayo del año dos mil veintitrés, se ha procedido a la apertura de la propuesta de los oferentes que han presentado oferta en el presente proceso, siendo los montos ofertados los siguientes:

a) Precios ofertados por la firma: **NEW SHOP SELLOS DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ** asciende a un monto total IVA Incluido de **G. 7.608.000 (Guaraníes siete millones seiscientos ocho mil).**
b) Precios ofertados por la firma: **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** asciende a un monto total IVA Incluido de **G. 6.478.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil)**.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
En el acto se ha realizado la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados, que es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7.608.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.478.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

Nidia Raquel Forte Valiente

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	108	1742127
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	22	1742315

000117

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: NINGUNA

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° y 63 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Constancia del SIPE N°
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	1742127
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1742315

Según se observa precedentemente las firmas, **CUMPLEN** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos, y conforme al Art. 63, se procede a la confeccionar el cuadro comparativo de ofertas, quedando ubicadas de la siguiente manera.

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**	**G. 6.478.000**
2	**NEW SHOP SELLOS DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**	**G. 7.608.000**

Aplicación del margen de preferencia

Las firmas no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, así también, se ha realizado la verificación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, en el cual, no se ha observado emisión de certificado alguno, correspondiente a los oferentes del proceso, y por dicho motivo el cuadro comparativo no varía,

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

Nidia Raquel Forte Valiente

quedando de la siguiente manera:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	G. 6.478.000
2	NEW SHOP SELLOS DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	G. 7.608.000

Verificación de las Ofertas susceptibles de ser adjudicadas

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la primera oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** cuya oferta se selecciona en forma provisoria, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, razón por el cual el Comité decide:

a) Remitir requerimientos de presentación de documentos.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

Por Nota CUOC N° 254/23, de fecha 23 de mayo del corriente se ha solicitado a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. La descomposición de su **PRECIO UNITARIO** del Ítem 38 de manera a conocer su estructura de precio descrito.
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta).
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta).
4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales, a Instituciones tanto Publicas y/o Privadas, de Sellos Varios, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación de los tres últimos años (2020; 2021; 2022). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado
5. Folletos, catálogos o carta técnica en la que se evidencie los tipos, modelos y marca de sellos ofertados.

En fecha **25 de mayo del corriente**, la firma en cuestión da respuesta con la presentación de la documentación solicitada mediante expediente SIME 56472/2023, cuya presentación ha sido omitida inicialmente dentro de la oferta, por parte de la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Que el certificado de cumplimiento tributario, se observa que el mismo la fecha de impresión es del 22 de mayo del corriente, por lo que se solicita mediante Nota CUOC N° 265 de fecha 29 de mayo del 2023, se acerque los siguientes documentos:

1. Declaraciones Juradas de IVA de los meses Marzo y Abril del 2023, con sus respectivas boletas de pago u otra evidencia documental, a fin de comprobar que el oferente se haya encontrado al dia con sus obligaciones tributarias al momento de la Apertura de ofertas ya que el Certificado de Cumplimiento Tributario acercado tiene fecha de 22 de mayo del corriente y dicho certificado debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Carlos Miranda

C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

Nidia Raquel Forte Valiente

En fecha **30 de mayo del corriente**, la firma en cuestión da respuesta con la presentación de la documentación solicitada mediante expediente SIME 58036/2023, y se constata que las mismas satisfacen los requerimientos solicitados formando parte dichos documentos de estos trámites, por lo que se procede a la evaluación integral de todos los requerimientos con los documentos presentados y acercados junto con su oferta, esto, teniendo en cuenta que el vencimiento según calendario perpetuo con relación al RUC de la empresa sería el 23, en verificación a las declaraciones presentadas esta se ha presentado antes del vencimiento y han realizado el pago del impuesto dentro de la fecha mencionada, por lo que se declara que la empresa según antecedentes presentados DDJJ y pago, se encontraba al día con sus obligaciones tributarias el día de la apertura de ofertas.

000119

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Se procede a verificar los demás requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Documentos: firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE SIME 56472/2023
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE Folio 11
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE SIME 56472/2023 y SIME 58036/2023
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE

Requisitos de Calificación – Capacidad Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de la Calificación Legal: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	**Cumple/ No Cumple**
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registro
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Sin registro
4. Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le	Sin registro

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

Nidia Raquel Forte Valiente

impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de sanciones activas. Asimismo, ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Sin registro

000120

Del análisis realizado se constata, que el oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la Declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que las personas según lo declarado en su formulario de miembros, no se encuentran registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que el mismo NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

Análisis de precios ofertados:

Del mismo modo, se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta a la presente, observándose que el valor del precio unitario, propuestos en la oferta de **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, para el ítem 38 es **-25%** por debajo del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, motivo por el cual, a través de la Nota MH/DA/CUOC/ N° 254/23 a solicitud del Comité, se ha requerido a la firma mencionada, entre otras, lo siguiente: *"La descomposición de su PRECIO UNITARIO de manera a conocer su estructura de precio descrito"*. Dentro del plazo otorgado, la firma ha presentado las documentaciones requeridas, las cuales se han tomado en consideración, y dado la composición de la estructura de precios presentado por el oferente, el precio se encuentra justificado, del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, por lo tanto, el precio resulta ACEPTABLE y razonable para este Comité.

Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

La firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** da observancia a la presentación de los documentos solicitados para demostrar el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y se detallan a continuación:

Experiencia Requerida

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda

C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

Documentaciones de CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión o venta en Sellos Varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto MAXIMO en la presente licitación, de los: últimos tres años (2020; 2021;2022) años..	CUMPLE SIME 56472/2023

000121

Capacidad Técnica

Documentaciones de CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Folletos, catálogos o carta técnica en la que se evidencie los tipos, modelos y marca de sellos ofertados	CUMPLE SIME 56472/2023
2. Declaración Jurada que cuenta con el personal y equipamiento para el correcta y oportuna ejecución del contrato	CUMPLE Folio 20

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios legales, técnicos y especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que el oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recomendación

En consecuencia, con base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 67 de Decreto Reglamentario de la Ley, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este comité recomienda **Adjudicar** a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** por un monto máximo de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto mínimo de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**, incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 402/2023, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, los montos para el ejercicio fiscal 2024 y 2025 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de esos ejercicios.

Finalmente, en fecha 09 de junio de 2023, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Raquel Forte Representante del Departamento de Servicios Generales	**Carlos Miranda** Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

ID Nro : **426.771**
Nombre del Llamado : **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS"**
Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA N° 06/23**
Fecha : **22 DE MAYO DEL 2023**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.				New Shop Sellos de Gustavo A. Rodriguez B.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44121604-004	Sello fechador con placa rectangular 25* 55 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	113.000	113.000	Colop	Austriaca	135.000	135.000
2	44121604-001	Sello fechador automático con placa rectangular 25*45 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	150.000	150.000	Colop	Austriaca	160.000	160.000
3	44121604-001	Sello fechador automático pequeño de 4 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	49.500	49.500	Colop	Austriaca	60.000	60.000
4	44121604-005	Sello fechador horario de 50 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	178.000	178.000	Colop	Austriaca	230.000	230.000
5	44121604-005	Sello fechador horario automático 40 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	197.000	197.000	Colop	Austriaca	250.000	250.000
6	44121604-006	Sello foliador automático de 60 8 dígitos de 5 mm	Unidad	1	EVENTO	Automatik	Chile	190.000	190.000	Arting	China	210.000	210.000
7	44121604-001	Sello automático 38 x 14 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	64.000	64.000	Colop	Austriaca	55.000	55.000
8	44121604-001	Sello automatico 56x20 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	100.000	100.000	Colop	Austriaca	90.000	90.000
9	44121604-001	Sello automático 45x16 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	89.000	89.000	Colop	Austriaca	75.000	75.000
10	44121604-001	Sello automático 1x2,7 cm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	45.000	45.000	Colop	Austriaca	50.000	50.000
11	44121604-001	Sello automático 2,3x5,9 cm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	95.000	95.000	Colop	Austriaca	95.000	95.000
12	44121604-001	Sello automático 3x6,9 cm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	105.000	105.000	Colop	Austriaca	115.000	115.000
13	44121604-001	Sello automático 3,7x7,6 cm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	150.000	150.000	Colop	Austriaca	140.000	140.000
14	44121604-001	Sello automático 3x5 cm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	130.000	130.000	Colop	Austriaca	120.000	120.000
15	44121604-001	Sello automático 4x6 cm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	140.000	140.000	Colop	Austriaca	130.000	130.000
16	44121604-001	Sello automático 1,5x7,5 cm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	110.000	110.000	Colop	Austriaca	110.000	110.000
17	44121604-001	Sello automático firma autentica	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	130.000	130.000	Colop	Austriaca	120.000	120.000
18	44121604-001	Sello automático redondo con aclaratoria	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	120.000	120.000	Colop	Austriaca	115.000	115.000
19	44121604-001	Sello automático redondo de 30 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	95.000	95.000	Colop	Austriaca	95.000	95.000
20	44121604-001	Sello automático redondo de 35 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	105.000	105.000	Colop	Austriaca	110.000	110.000
21	44121604-001	Sello automático redondo con fondo de seguridad de 30 mm	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	115.000	115.000	Colop	Austriaca	115.000	115.000
22	44121604-002	Sello redondo común con fondo de seguridad de 35 mm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	53.000	53.000	New Shop	Paraguaya	55.000	55.000

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

ID Nro : **426.771**
Nombre del Llamado : **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS"**
Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA N° 06/23**
Fecha : **22 DE MAYO DEL 2023**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.				New Shop Sellos de Gustavo A. Rodriguez B.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	44121604-002	Sello de 1 línea hasta 6 cm.	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	20.000	20.000	New Shop	Paraguaya	20.000	20.000
24	44121604-002	Sello de 1 línea hasta 6 cm. Con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	20.000	20.000	New Shop	Paraguaya	25.000	25.000
25	44121604-002	Sello de 1 línea hasta 8 cm.	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	22.000	22.000	New Shop	Paraguaya	25.000	25.000
26	44121604-002	Sello de 1 línea hasta 8 cm. Con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	23.000	23.000	New Shop	Paraguaya	28.000	28.000
27	44121604-002	Sello de 1 línea hasta 10 cm.	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	23.500	23.500	New Shop	Paraguaya	30.000	30.000
28	44121604-002	Sello de 1 línea hasta 10 cm. Con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	26.000	26.000	New Shop	Paraguaya	35.000	35.000
29	44121604-002	Sello de 1 línea hasta 12 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	30.000	30.000	New Shop	Paraguaya	40.000	40.000
30	44121604-002	Sello de 1 línea hasta 12 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	33.000	33.000	New Shop	Paraguaya	45.000	45.000
31	44121604-002	Sello de 2 líneas hasta 6 cm.	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	21.000	21.000	New Shop	Paraguaya	20.000	20.000
32	44121604-002	Sello de 2 líneas hasta 6 cm. Con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	22.000	22.000	New Shop	Paraguaya	30.000	30.000
33	44121604-002	Sello de 2 líneas hasta 8 cm.	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	23.000	23.000	New Shop	Paraguaya	30.000	30.000
34	44121604-002	Sello de 2 líneas hasta 8 cm. Con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	26.000	26.000	New Shop	Paraguaya	35.000	35.000
35	44121604-002	Sello de 2 líneas hasta 10 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	27.000	27.000	New Shop	Paraguaya	35.000	35.000
36	44121604-002	Sello de 2 líneas hasta 10 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	30.000	30.000	New Shop	Paraguaya	40.000	40.000
37	44121604-002	Sello de 2 líneas hasta 12 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	33.500	33.500	New Shop	Paraguaya	45.000	45.000
38	44121604-002	Sello de 2 líneas hasta 12 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	34.000	34.000	New Shop	Paraguaya	45.000	45.000
39	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 6 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	23.000	23.000	New Shop	Paraguaya	30.000	30.000
40	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 6 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	25.000	25.000	New Shop	Paraguaya	35.000	35.000
41	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 8 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	26.000	26.000	New Shop	Paraguaya	30.000	30.000
42	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 8 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	28.000	28.000	New Shop	Paraguaya	35.000	35.000
43	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 10 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	33.000	33.000	New Shop	Paraguaya	40.000	40.000
44	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 10 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	35.500	35.500	New Shop	Paraguaya	45.000	45.000
45	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 12 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	39.000	39.000	New Shop	Paraguaya	50.000	50.000

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

ID Nro : **426.771**
Nombre del Llamado : **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS"**
Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA N° 06/23**
Fecha : **22 DE MAYO DEL 2023**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.				New Shop Sellos de Gustavo A. Rodriguez B.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
46	44121604-002	Sello de 3 líneas hasta 12 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000	New Shop	Paraguaya	55.000	55.000
47	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 6 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	28.000	28.000	New Shop	Paraguaya	35.000	35.000
48	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 6 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	31.000	31.000	New Shop	Paraguaya	40.000	40.000
49	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 8 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	34.000	34.000	New Shop	Paraguaya	40.000	40.000
50	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 8 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	36.000	36.000	New Shop	Paraguaya	45.000	45.000
51	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 10 cm.	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	39.000	39.000	New Shop	Paraguaya	50.000	50.000
52	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 10 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	41.000	41.000	New Shop	Paraguaya	55.000	55.000
53	44121604-002	Sello de 4 lineas hasta 12 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	45.000	45.000	New Shop	Paraguaya	60.000	60.000
54	44121604-002	Sello de 4 líneas hasta 12 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	48.000	48.000	New Shop	Paraguaya	65.000	65.000
55	44121604-002	Sello de 5 líneas hasta 6 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	36.000	36.000	New Shop	Paraguaya	45.000	45.000
56	44121604-002	Sello de 5 lineas hasta 6cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	38.500	38.500	New Shop	Paraguaya	50.000	50.000
57	44121604-002	Sello de 5 líneas hasta 8 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000	New Shop	Paraguaya	50.000	50.000
58	44121604-002	Sello de 5 líneas hasta 8 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	43.000	43.000	New Shop	Paraguaya	55.000	55.000
59	44121604-002	Sello de 5 líneas hasta 10 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	46.000	46.000	New Shop	Paraguaya	60.000	60.000
60	44121604-002	Sello de 5 líneas hasta 10 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	48.000	48.000	New Shop	Paraguaya	65.000	65.000
61	44121604-002	Sello de 5 líneas hasta 12 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	54.000	54.000	New Shop	Paraguaya	70.000	70.000
62	44121604-002	Sello de 5 líneas hasta 12 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	56.000	56.000	New Shop	Paraguaya	75.000	75.000
63	44121604-002	Sello común de 28 líneas más logos varios base y mango de madera 14	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	42.000	42.000	New Shop	Paraguaya	200.000	200.000
64	44121604-002	Sello de 6 líneas hasta 6 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	44.000	44.000	New Shop	Paraguaya	55.000	55.000
65	44121604-002	Sello de 6 líneas hasta 6 cm. Con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	48.000	48.000	New Shop	Paraguaya	60.000	60.000
66	44121604-002	Sello de 6 líneas hasta 8 cm.	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	50.000	50.000	New Shop	Paraguaya	70.000	70.000
67	44121604-002	Sello de 6 líneas hasta 8 cm. Con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	53.000	53.000	New Shop	Paraguaya	75.000	75.000
68	44121604-002	Sello de 6 líneas hasta 10 cm.	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	56.000	56.000	New Shop	Paraguaya	80.000	80.000

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

ID Nro : **426.771**
Nombre del Llamado : **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS"**
Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA N° 06/23**
Fecha : **22 DE MAYO DEL 2023**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.				New Shop Sellos de Gustavo A. Rodriguez B.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
69	44121604-002	Sello de 6 líneas hasta 10 cm. Con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	59.000	59.000	New Shop	Paraguaya	85.000	85.000
70	44121604-002	Sello de 6 líneas hasta 12 cm.	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	62.000	62.000	New Shop	Paraguaya	80.000	80.000
71	44121604-002	Sello de 6 líneas hasta 12 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	50.000	50.000	New Shop	Paraguaya	85.000	85.000
72	44121604-002	Sello de 7 líneas hasta 6 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	53.000	53.000	New Shop	Paraguaya	65.000	65.000
73	44121604-002	Sello de 7 líneas hasta 6 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	54.000	54.000	New Shop	Paraguaya	70.000	70.000
74	44121604-002	Sello de 7 líneas hasta 8 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	56.000	56.000	New Shop	Paraguaya	70.000	70.000
75	44121604-002	Sello de 7 líneas hasta 8 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	64.000	64.000	New Shop	Paraguaya	75.000	75.000
76	44121604-002	Sello de 7 líneas hasta 12 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	66.000	66.000	New Shop	Paraguaya	80.000	80.000
77	44121604-002	Sello de 7 líneas hasta 12 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	55.000	55.000	New Shop	Paraguaya	85.000	85.000
78	44121604-002	Sello de 8 líneas hasta 6 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	55.000	55.000	New Shop	Paraguaya	70.000	70.000
79	44121604-002	Sello de 8 líneas hasta 6 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	58.000	58.000	New Shop	Paraguaya	75.000	75.000
80	44121604-002	Sello de 8 lineas hasta 8 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	60.000	60.000	New Shop	Paraguaya	80.000	80.000
81	44121604-002	Sello de 8 líneas hasta 8 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	69.000	69.000	New Shop	Paraguaya	85.000	85.000
82	44121604-002	Sello de 8 líneas hasta 12 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	72.000	72.000	New Shop	Paraguaya	90.000	90.000
83	44121604-002	Sello de 8 líneas hasta 12 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	73.000	73.000	New Shop	Paraguaya	95.000	95.000
84	44121604-002	Sello de 10 líneas hasta 12 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	75.000	75.000	New Shop	Paraguaya	95.000	95.000
85	44121604-002	Sello de 10 líneas hasta 12 cm con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	75.000	75.000	New Shop	Paraguaya	100.000	100.000
86	44121604-003	Sello de 12 líneas con recuadro	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	104.000	104.000	New Shop	Paraguaya	95.000	95.000
87	44121604-003	Sello especial de madera 23,5x5 cm de alto	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	110.000	110.000	New Shop	Paraguaya	120.000	120.000
88	44121604-003	Sello especial de madera 17x5 cm de alto	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	82.000	82.000	New Shop	Paraguaya	135.000	135.000
89	44121604-003	Sello de 4 lineas base y mango de madera 10x4 cm	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	167.000	167.000	New Shop	Paraguaya	105.000	105.000
90	44121604-003	Sello común de 5 líneas y mango de madera 6x4	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	80.000	80.000	New Shop	Paraguaya	70.000	70.000
91	44121604-004	Sello rotativo hasta 4 líneas placa de 6*4 cm tipo fechador	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	157.000	157.000	New Shop	Paraguaya	190.000	190.000

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

ID Nro : **426.771**
Nombre del Llamado : **"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS"**
Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA N° 06/23**
Fecha : **22 DE MAYO DEL 2023**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.				New Shop Sellos de Gustavo A. Rodriguez B.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
92	44121604-002	Sello codificador de 12 dígitos	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	117.000	117.000	New Shop	Paraguaya	135.000	135.000
93	44121604-004	Sello codificador de 14 dígitos	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	136.000	136.000	New Shop	Paraguaya	160.000	160.000
94	44121604-007	Cambio de goma 38 mm x 14 mm para estuches automáticos	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	22.500	22.500	New Shop	Paraguaya	15.000	15.000
95	44121604-007	Cambio de goma 46 mm x 16 mm para estuches automáticos (Solo la goma)	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	27.000	27.000	New Shop	Paraguaya	22.000	22.000
96	44121604-007	Cambio de goma 56 mm x 20mm para estuches automáticos (Solo la goma)	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	30.000	30.000	New Shop	Paraguaya	30.000	30.000
97	44121604-007	Cambio de goma 46 mm de diámetro para estuches automáticos (Solo la goma)	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	35.000	35.000	New Shop	Paraguaya	35.000	35.000
98	44121604-007	Cambio de goma 30 mm de diámetro para estuches automáticos (Solo la goma)	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	23.000	23.000	New Shop	Paraguaya	26.000	26.000
99	44121604-007	Cambio de goma 36 mm de diámetro para estuches automáticos (Solo la goma)	Unidad	1	EVENTO	Carimbos	Paraguay	25.000	25.000	New Shop	Paraguaya	27.000	27.000
100	44121621-9999	Almohadilla repuesto 38 mm x 14 mm para estuches automáticos	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	22.000	22.000	Colop	Austriaca	25.000	25.000
101	44121621-9999	Almohadilla repuesto 46 mm x 16 mm para estuches automáticos	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	22.000	22.000	Colop	Austriaca	30.000	30.000
102	44121621-9999	Almohadilla repuesto 56 mm x 20mm para estuches automáticos	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	28.000	28.000	Colop	Austriaca	35.000	35.000
103	44121621-9999	Almohadilla repuesto 30 mm de diámetro para estuches automáticos	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	35.000	35.000	Colop	Austriaca	30.000	30.000
104	44121621-9999	Almohadilla repuesto 36 mm de diámetro para estuches automáticos	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	38.000	38.000	Colop	Austriaca	40.000	40.000
105	44121621-9999	Almohadillas repuesto para foliadores automáticos 6 u 8	Unidad	1	EVENTO	Trodat	Austria	18.000	18.000	China	China	15.000	15.000
								TOTAL	6.478.000			TOTAL	7.608.000

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

Analisis de precios **CARIMBOS SRL**

000127

	CONVOCANTE	OFERTADO	DIFERENCIA(O-C)	%
1	150.333	113.000	- 37.333	-24,83%
2	176.667	150.000	- 26.667	-15,09%
3	65.667	49.500	- 16.167	-24,62%
4	236.000	178.000	- 58.000	-24,58%
5	261.667	197.000	- 64.667	-24,71%
6	241.667	190.000	- 51.667	-21,38%
7	57.000	64.000	7.000	12,28%
8	104.333	100.000	- 4.333	-4,15%
9	78.000	89.000	11.000	14,10%
10	54.667	45.000	- 9.667	-17,68%
11	106.333	95.000	- 11.333	-10,66%
12	125.000	105.000	- 20.000	-16,00%
13	145.667	150.000	4.333	2,97%
14	133.000	130.000	- 3.000	-2,26%
15	139.333	140.000	667	0,48%
16	115.000	110.000	- 5.000	-4,35%
17	129.667	130.000	333	0,26%
18	127.667	120.000	- 7.667	-6,01%
19/	110.000	95.000	- 15.000	-13,64%
20	119.667	105.000	- 14.667	-12,26%
21	120.000	115.000	- 5.000	-4,17%
22	69.333	53.000	- 16.333	-23,56%
23	19.333	20.000	667	3,45%
24	22.667	20.000	- 2.667	-11,77%
25	26.167	22.000	- 4.167	-15,92%
26	30.000	23.000	- 7.000	-23,33%
27	30.667	23.500	- 7.167	-23,37%
28	34.333	26.000	- 8.333	-24,27%
29	39.667	30.000	- 9.667	-24,37%
30	43.000	33.000	- 10.000	-23,26%
31	23.667	21.000	- 2.667	-11,27%
32	28.000	22.000	- 6.000	-21,43%
33	30.333	23.000	- 7.333	-24,17%
34	34.333	26.000	- 8.333	-24,27%
35	35.667	27.000	- 8.667	-24,30%
36	39.333	30.000	- 9.333	-23,73%
37	44.000	33.500	- 10.500	-23,86%
38	45.333	34.000	- 11.333	-25,00% +
39	30.000	23.000	- 7.000	-23,33%
40	33.167	25.000	- 8.167	-24,62%
41	33.833	26.000	- 7.833	-23,15%
42	37.167	28.000	- 9.167	-24,66%
43	42.667	33.000	- 9.667	-22,66%
44	46.667	35.500	- 11.167	-23,93%
45	51.333	39.000	- 12.333	-24,03%
46	52.333	40.000	- 12.333	-23,57%
47	37.000	28.000	- 9.000	-24,32%
48	40.000	31.000	- 9.000	-22,50%
49	44.000	34.000	- 10.000	-22,73%
50	46.667	36.000	- 10.667	-22,86%
51	51.333	39.000	- 12.333	-24,03%
52	54.333	41.000	- 13.333	-24,54%
53	59.333	45.000	- 14.333	-24,16%
54	63.667	48.000	- 15.667	-24,61%
55	47.667	36.000	- 11.667	-24,48%
56	50.667	38.500	- 12.167	-24,01%
57	53.000	40.000	- 13.000	-24,53%

Carlos Miranda

C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

Nidia Raquel Forte Valiente

58	56.667	43.000	-	13.667	-24,12%
59	60.333	46.000	-	14.333	-23,76%
60	63.333	48.000	-	15.333	-24,21%
61	71.333	54.000	-	17.333	-24,30%
62	73.667	56.000	-	17.667	-23,98%
63	55.000	42.000	-	13.000	-23,64%
64	58.333	44.000	-	14.333	-24,57%
65	62.667	48.000	-	14.667	-23,40%
66	66.333	50.000	-	16.333	-24,62%
67	69.333	53.000	-	16.333	-23,56%
68	73.667	56.000	-	17.667	-23,98%
69	78.333	59.000	-	19.333	-24,68%
70	81.333	62.000	-	19.333	-23,77%
71	65.333	50.000	-	15.333	-23,47%
72	69.667	53.000	-	16.667	-23,92%
73	70.667	54.000	-	16.667	-23,59%
74	73.667	56.000	-	17.667	-23,98%
75	84.667	64.000	-	20.667	-24,41%
76	87.667	66.000	-	21.667	-24,72%
77	72.333	55.000	-	17.333	-23,96%
78	72.000	55.000	-	17.000	-23,61%
79	77.000	58.000	-	19.000	-24,68%
80	79.333	60.000	-	19.333	-24,37%
81	90.667	69.000	-	21.667	-23,90%
82	95.000	72.000	-	23.000	-24,21%
83	96.667	73.000	-	23.667	-24,48%
84	99.667	75.000	-	24.667	-24,75%
85	98.667	75.000	-	23.667	-23,99%
86	137.667	104.000	-	33.667	-24,46%
87	146.000	110.000	-	36.000	-24,66%
88	108.667	82.000	-	26.667	-24,54%
89	221.333	167.000	-	54.333	-24,55%
90	76.667	80.000		3.333	4,35%
91	208.333	157.000	-	51.333	-24,64%
92	155.000	117.000	-	38.000	-24,52%
93	180.000	136.000	-	44.000	-24,44%
94	20.000	22.500		2.500	12,50%
95	24.333	27.000		2.667	10,96%
96	31.667	30.000	-	1.667	-5,26%
97	34.333	35.000		667	1,94%
98	30.000	23.000	-	7.000	-23,33%
99	30.333	25.000	-	5.333	-17,58%
100	24.333	22.000	-	2.333	-9,59%
101	28.333	22.000	-	6.333	-22,35%
102	36.667	28.000	-	8.667	-23,64%
103	33.833	35.000		1.167	3,45%
104	38.333	38.000	-	333	-0,87%
105	20.000	18.000	-	2.000	-10,00%
	7.957.168	6.478.000			

000128

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

000129

Constancia Nro.
4487744
4487744

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CLAUDIA INES SANCHEZ BAZAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1215770, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 6, 2023 10:15 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **252033c1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4487744&codigo_seguridad=252033c1

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda

C.P.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4487744
4487744

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 6, 2023 10:15 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **252033c1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4487744&codigo_seguridad=252033c1

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda

C.H.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

00130

Constancia Nro.
4487752
4487752

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NATALIA CRISTINA SANCHEZ DE TREVISAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1215771, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 6, 2023 10:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ce48d662**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4487752&codigo_seguridad=ce48d662

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda

C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4487752
4487752

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 6, 2023 10:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ce48d662**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4487752&codigo_seguridad=ce48d662

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda

C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

000131

Constancia Nro.
4487759

4487759

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1215772, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 6, 2023 10:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **c0324e11**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4487759&codigo_seguridad=c0324e11

Carlos Miranda

... - D.A. Ministerio de Hacienda

Nidia Raquel Forte Valiente

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4487759
4487759

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 6, 2023 10:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **c0324e11**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4487759&codigo_seguridad=c0324e11

Nidia Raquel Forte Valiente

Carlos Miranda
C.N.A. - D.A. Ministerio de Hacienda